

PERFIL DEL SERVICIO CAS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (Ley N° 29849, D.L. 1057 Y D.S.075-2008-PCM)

Nombre del Servicio	TECNICO EN TOPOGRAFIA
----------------------------	------------------------------

Dirección u Oficina : DIRECCION DE CATASTRO

Subdirección o Unidad : SUBDIRECCION DE GEODESIA Y TOPOGRAFIA

Fuente de Financiamiento	Meta vinculada al servicio	Honorario Mensual Propuesto
DONACIONES Y TRASFERENCIAS	050	S/. 3,000

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Desarrollar actividades de campo y gabinete topográficas cumpliendo las normas, especificaciones y recomendaciones técnicas de Topografía

FUNCIONES PRINCIPALES

1.-	Ejecutar las actividades topográficas de campo y gabinete; con fines de catastro
2.-	Ejecutar los trabajos relacionados los levantamientos topográficos que se requieran.
3.-	Responsable de los equipos de topografía, sus accesorios y software asignados para el desarrollo de sus actividades;
	Operar equipos ópticos, mecánicos y electrónicos: teodolito, nivel, estación total, GPS geodésico, GPS submétrico, brújulas, etc.
4.-	Realizar trabajos de campo haciendo uso de material cartográfico, topográfico, fotogramétrico y geodésico para la identificación de detalles geográficos en los levantamientos topográficos.
5.-	Realizar reconocimiento de campo, ubicación de puntos de control horizontal, vertical, y la identificación de marcas de la Red SIRGAS del IGN para el proceso del levantamiento topográfico.
6.-	Procesar la información tomada en campo u obtenida en gabinete para la formalización de predios.
7.-	Realizar trabajos de gabinete de transferencia de información de los equipos topográficos y edición topográfica haciendo uso de software especializados de los equipos, edición CAD y otros.
8.-	Tratamiento y traslado de equipamiento topográfico a campo de acuerdo a las normas de seguridad y su mantenimiento respectivo.
9.-	Asistir a los responsables de la edición de los planos de lotización, linderos, perimétricos u otro que sea materia de su competencia.
10.-	Ejecutar otras actividades que le asigne el Ingeniero o Encargados.

REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Formación:	Profesional Técnico en Topografía, construcción civil, geomática o con estudios de ingeniería geográfica, civil, minas, geología, agronomía, mecánica.
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Experiencia:	Con mas de dos años de experiencia en trabajos de levantamiento topográfico en predios urbanos y conocimiento de establecimiento de puntos de control para el desarrollo de actividades geodésicas.
Conocimientos:	Conocimiento y/o lectura de planos. Conocimiento de dibujo lineal y cartográfico. Conocimiento y/o manejo de Autocad, software topográfico, procesador de textos y hoja de cálculo
Competencias:	Capacidad para trabajar en grupo y alcanzar metas a corto plazo bajo presión Buen estado físico